

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

COMUNIDAD GENERAL DE REGADÍOS DE CALAHORRA

COMUNIDAD GENERAL DE REGADÍOS DE CALAHORRA ha elaborado este registro de actividades de tratamiento (RAT) en cumplimiento del artículo 30.1 del Reglamento (UE) 679/2016 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (GDPR) y del artículo 31 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

La creación y el mantenimiento de este registro de actividades de tratamiento sirve para demostrar la conformidad con el RGPD y proporciona las evidencias para acreditar su cumplimiento, de conformidad con el principio de responsabilidad proactiva establecido en el artículo 5.2 del GDPR.

De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Agua, la COMUNIDAD GENERAL DE REGADÍOS DE CALAHORRA presta servicios públicos vinculados con las diferentes competencias o funciones propias. Cualquiera de las actividades en las que consten datos de carácter personal implica un tratamiento de datos que se puede realizar de forma no automatizada o automatizada, parcial o totalmente. Por lo tanto, este registro de actividades de tratamiento recoge la información relativa a los tratamientos que son responsabilidad del Ayuntamiento.

Control de versiones del RAT en calidad de responsable

Versión	Versión vigente a partir de	Núm. de tratamientos identificados
3ª	05/04/2024	17

Identificación del responsable de tratamiento

Nombre	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
COMUNIDAD GENERAL DE REGADÍOS DE CALAHORRA	Avenida del Ebro, 11 - 26500 Calahorra (La Rioja)	941 130 437	cgregadíos@calahorra.com

Identificación del delegado de protección de datos (DPO)

Nombre	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
HEMESA CONSULTING Y SISTEMAS, S.L.	Pol. Ind. El Pilar · C/ Rincón de soto, 20 Nave 5 -, 26540 Alfaro	941 180 699	ruben@hemesa.com

Inventario de las actividades de tratamiento en calidad de responsable

Tratamiento	Descripción	Fecha aprobación/última modificación
USUARIOS COMUNIDAD DE REGANTES	Gestión administrativa de los socios propietarios y arrendatarios de la comunidad. Gestión y el mantenimiento del padrón de los usuarios de la Comunidad, la tramitación de los pagos y gestión de los ingresos, recaudación de tasas y otros ingresos de derecho público, así como para la gestión administrativa, contable y fiscal de la Comunidad	18-01-2019
REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS	Gestión del registro de entradas y salidas de documentos de la Comunidad de Regantes, en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre	18-01-2019
GESTIÓN RECAUDATORIA	Recaudación de tasas y otros ingresos de derecho público.	18-01-2019
GESTIÓN DE PAGOS Y COBROS	Tramitación de los pagos y gestión de los ingresos del organismo	18-01-2019
JUNTA DE GOBIERNO	Datos de los órganos de la junta de gobierno de la Comunidad	18-01-2019
JURADO DE RIEGOS	Datos de los órganos del jurado de riegos	18-01-2019
CLIENTES	Estos datos son utilizados para la gestión de clientes, mantenimiento de las relaciones comerciales con los mismos, así como la gestión administrativa, contable y fiscal de la Comunidad. También para poder establecer contacto con las personas que prestan servicios en una persona jurídica (empresa, organización, etc.), así como con empresarios individuales y profesionales liberales, para poder entablar o mantener relaciones de carácter empresarial («business to business», B2B) con los mismos.	21-12-2017
PRESUPUESTOS	Estos datos son utilizados para la elaboración de las facturas proforma o presupuestos solicitados por los Interesados, así como poder realizar su seguimiento telefónicamente, telemáticamente o presencialmente. Incluye datos de contacto de personas físicas que presten servicios en una persona jurídica y/o los datos de los de empresarios individuales y de profesionales liberales.	21-12-2017
PROVEEDORES	Estos datos son utilizados para la gestión de proveedores, mantenimiento de las relaciones comerciales con los mismos, así como la gestión administrativa, contable y fiscal de la Comunidad. También para poder establecer contacto con las personas que prestan servicios en una persona jurídica (empresa, organización, etc.), así como con empresarios individuales y profesionales liberales, para poder entablar o mantener relaciones de carácter empresarial («business to business», B2B) con los mismos.	21-12-2017
LABORAL Y RR HH	Estos datos son utilizados para la correcta gestión laboral de la empresa, recursos humanos, prevención de riesgos y cumplimiento de las obligaciones ante los distintos organismos públicos, así como la gestión administrativa, contable y fiscal de la Comunidad.	21-12-2017
REGISTRO JORNADA LABORAL	Registro horario de la jornada laboral para dar cumplimiento al RDL 8/2019, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo	26-04-2019
CURRÍCULUMS	Archivo y registro de la documentación facilitada voluntariamente para futuros procesos de selección de candidatos a un puesto de trabajo en la empresa	14-09-2022
VIDEOVIGILANCIA	Fichero de almacenamiento temporal de imágenes captadas mediante cámaras de videovigilancia a fin de garantizar y preservar la seguridad de las personas, instalaciones y bienes.	05-04-2024

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DEL ACOSO	Datos personales contenidos en el protocolo donde la organización subraya su compromiso con la prevención y actuación frente al acoso en el ámbito de la misma y en cualquiera de sus manifestaciones	05-04-2024
SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN / CANAL ÉTICO	Gestionar adecuadamente nuestro sistema interno de información o canal ético, tramitando las correspondientes irregularidades notificadas a través del mismo	05-04-2024
DERECHOS DEL INTERESADO	Atender las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos que establece el GDPR	05-02-2019
VIOLACIONES DE LA SEGURIDAD	Registro, gestión y resolución de las brechas de seguridad en protección de datos.	13-02-2019

Actividades de tratamiento en calidad de responsable

1. USUARIOS COMUNIDAD DE REGANTES

Tratamiento	
Descripción	Gestión administrativa de los socios propietarios y arrendatarios de la comunidad. Gestión y el mantenimiento del padrón de los usuarios de la Comunidad, la tramitación de los pagos y gestión de los ingresos, recaudación de tasas y otros ingresos de derecho público, así como para la gestión administrativa, contable y fiscal de la Comunidad
Finalidades	Fines de interés público basados en la legislación vigente, Procedimiento administrativo, Gestión contable, fiscal y administrativa
Legitimación	• RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.; RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Asociados y miembros, Propietarios o arrendatarios, Otros colectivos de interesados: Usuarios de la Comunidad, Usuarios de la Comunidad
Criterios de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recabaron, y en tanto sean necesarios para determinar posibles responsabilidades o para garantizar el cumplimiento de obligaciones. Serán de aplicación las normas relativas a archivos y documentación.
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	Circunstancias sociales, Económicos, financieros y de seguro, Otros tipos de datos: Fincas y parcelas de rustica en propiedad y/o arrendadas, Fincas y parcelas de rustica en propiedad y/o arrendadas
Categorías de destinatarios	

Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> • Interesados legítimos • Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales • Registros públicos • Administración pública con competencia en la materia • Otros destinatarios de cesión: Confederación Hidrográfica del Ebro • Confederación Hidrográfica del Ebro
Transferencias internacionales	No existen
Medidas de seguridad	
Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad.

2. REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS

Tratamiento	
Descripción	Gestión del registro de entradas y salidas de documentos de la Comunidad de Regantes, en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre
Finalidades	Fines de interés público basados en la legislación vigente, Procedimiento administrativo
Legitimación	<ul style="list-style-type: none"> • RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. "Art. 16, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas."
Origen de los datos	Administraciones públicas, El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Empleados, Clientes y usuarios, Solicitantes, Ciudadanos y residentes, Otros colectivos de interesados: Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen a la Comunidad, o reciben comunicaciones de ella, Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen a la Comunidad, o reciben comunicaciones de ella
Criterios de conservación	Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Otros datos identificativos: Datos de representación en su caso. Datos relacionados con el documento presentado.
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	No existen
Categorías de destinatarios	
Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> • Registros públicos • Administración pública con competencia en la materia • Otros destinatarios de cesión: Órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015. • Órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015.
Transferencias internacionales	No existen
Medidas de seguridad	

Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad.
--	--

3. GESTIÓN RECAUDATORIA

Tratamiento	
Descripción	Recaudación de tasas y otros ingresos de derecho público.
Finalidades	Gestión económico-financiera pública, Fines de interés público basados en la legislación vigente, Gestión contable, fiscal y administrativa
Legitimación	• RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.; RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RDL 1/2001, RD 849/1986 y Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Contribuyentes y sujetos obligados, Otros colectivos de interesados: Usuarios de la Comunidad; Personas físicas y representantes de personas jurídicas que tengan deudas de naturaleza pública con la Comunidad, Usuarios de la Comunidad; Personas físicas y representantes de personas jurídicas que tengan deudas de naturaleza pública con la Comunidad
Criterios de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos se conservarán conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	Económicos, financieros y de seguro, Otros tipos de datos: N° de parcela y polígono de la liquidación, N° de parcela y polígono de la liquidación
Categorías de destinatarios	
Cesiones	• Órganos judiciales • Administración pública con competencia en la materia •
Transferencias internacionales	No existen
Medidas de seguridad	
Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad.

4. GESTIÓN DE PAGOS Y COBROS

Tratamiento

Descripción	Tramitación de los pagos y gestión de los ingresos del organismo
Finalidades	Gestión económico-financiera pública, Gestión contable, fiscal y administrativa
Legitimación	• RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.; RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Proveedores, Contribuyentes y sujetos obligados, Otros colectivos de interesados: Usuarios de la Comunidad; Personas físicas y representantes de personas jurídicas que sean acreedores o deudores de la Comunidad., Usuarios de la Comunidad; Personas físicas y representantes de personas jurídicas que sean acreedores o deudores de la Comunidad.
Criterios de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recabaron, y en tanto sean necesarios para determinar posibles responsabilidades o para garantizar el cumplimiento de obligaciones. Serán de aplicación las normas relativas a archivos y documentación.
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	Económicos, financieros y de seguro, Transacciones de bienes y servicios
Categorías de destinatarios	
Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> • Órganos judiciales • Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales • Administración pública con competencia en la materia
Transferencias internacionales	No existen
Medidas de seguridad	
Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad.

5. JUNTA DE GOBIERNO

Tratamiento	
Descripción	Datos de los órganos de la junta de gobierno de la Comunidad
Finalidades	Fines de interés público basados en la legislación vigente, Gestión contable, fiscal y administrativa
Legitimación	• Consentimiento INEQUÍVOCO mediante una clara acción del interesado y RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas. Estatutos, ordenanzas y reglamentos de la comunidad general de regadíos de Calahorra
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Asociados y miembros, Otros colectivos de interesados: Usuarios de la Comunidad, Usuarios de la Comunidad

Criterios de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recabaron, y en tanto sean necesarios para determinar posibles responsabilidades o para garantizar el cumplimiento de obligaciones. Serán de aplicación las normas relativas a archivos y documentación.
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	No existen
Categorías de destinatarios	
Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> • Administración tributaria • Administración pública con competencia en la materia • Otros destinatarios de cesión: Confederación Hidrográfica del Ebro • Confederación Hidrográfica del Ebro
Transferencias internacionales	No existen
Medidas de seguridad	
Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad.

6. JURADO DE RIEGOS

Tratamiento	
Descripción	Datos de los órganos del jurado de riegos
Finalidades	Fines de interés público basados en la legislación vigente, Gestión contable, fiscal y administrativa
Legitimación	<ul style="list-style-type: none"> • Consentimiento INEQUÍVOCO mediante una clara acción del interesado y RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas. Estatutos, ordenanzas y reglamentos de la comunidad general de regadíos de Calahorra
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Asociados y miembros, Usuarios de la Comunidad
Criterios de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recabaron, y en tanto sean necesarios para determinar posibles responsabilidades o para garantizar el cumplimiento de obligaciones. Serán de aplicación las normas relativas a archivos y documentación.
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	No existen
Categorías de destinatarios	

Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> • Administración tributaria • Administración pública con competencia en la materia •
Transferencias internacionales	No existen
Medidas de seguridad	
Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad.

7. CLIENTES

Tratamiento	
Descripción	Estos datos son utilizados para la gestión de clientes, mantenimiento de las relaciones comerciales con los mismos, así como la gestión administrativa, contable y fiscal de la Comunidad. También para poder establecer contacto con las personas que prestan servicios en una persona jurídica (empresa, organización, etc.), así como con empresarios individuales y profesionales liberales, para poder entablar o mantener relaciones de carácter empresarial («business to business», B2B) con los mismos.
Finalidades	Gestión contable, fiscal y administrativa
Legitimación	• RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Clientes y usuarios
Criterios de conservación	Conservados mientras se mantengan las relaciones y no se solicite su supresión y, en su caso, durante el tiempo que prevea la normativa en vigor (fiscal, mercantil, etc.) respecto a la prescripción de responsabilidades
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Firma manual
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	Económicos, financieros y de seguro, Transacciones de bienes y servicios
Categorías de destinatarios	
Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> • Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales • Administración tributaria
Transferencias internacionales	No existen
Medidas de seguridad	
Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad.

8. PRESUPUESTOS

Tratamiento	
Descripción	Estos datos son utilizados para la elaboración de las facturas proforma o presupuestos solicitados por los interesados, así como poder realizar su seguimiento telefónicamente, telemáticamente o presencialmente. Incluye datos de contacto de personas físicas que presten servicios en una persona jurídica y/o los datos de los de empresarios individuales y de profesionales liberales.
Finalidades	Gestión contable, fiscal y administrativa, Elaboración y seguimiento de presupuestos
Legitimación	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Tratamiento necesario para la aplicación a petición del interesado de medidas precontractuales (RGPD: 6.1.b) y tratamiento necesario para la satisfacción del interés legítimo del Responsable para confeccionar y realizar el seguimiento de los presupuestos solicitados por los interesados (RGPD: 6.1.f). 2. El tratamiento de los datos de contacto de personas físicas que presten servicios en una persona jurídica, así como los de empresarios individuales y a los profesionales liberales está legitimado por el Interés Legítimo del Responsable (Art. 19 LOPDGD).
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Asociados y miembros, Usuarios de la Comunidad
Criterios de conservación	Conservados durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	No existen
Categorías de destinatarios	
Cesiones	
Transferencias internacionales	No existen
Medidas de seguridad	
Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad.

9. PROVEEDORES

Tratamiento	
Descripción	Estos datos son utilizados para la gestión de proveedores, mantenimiento de las relaciones comerciales con los mismos, así como la gestión administrativa, contable y fiscal de la Comunidad. También para poder establecer contacto con las personas que prestan servicios en una persona jurídica (empresa, organización, etc.), así como con empresarios individuales y profesionales liberales, para poder entablar o mantener relaciones de carácter empresarial («business to business», B2B) con los mismos.
Finalidades	Gestión contable, fiscal y administrativa

Legitimación	• RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Proveedores
Criterios de conservación	Conservados mientras se mantengan las relaciones y no se solicite su supresión y, en su caso, durante el tiempo que prevea la normativa en vigor (fiscal, mercantil, etc.) respecto a la prescripción de responsabilidades
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Firma manual
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	Económicos, financieros y de seguro, Transacciones de bienes y servicios
Categorías de destinatarios	
Cesiones	• Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales • Administración tributaria
Transferencias internacionales	No existen
Medidas de seguridad	
Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad.

10. LABORAL Y RR HH

Tratamiento	
Descripción	Estos datos son utilizados para la correcta gestión laboral de la empresa, recursos humanos, prevención de riesgos y cumplimiento de las obligaciones ante los distintos organismos públicos, así como la gestión administrativa, contable y fiscal de la Comunidad.
Finalidades	Prevención de riesgos laborales servicio externo, Gestión de nóminas, Recursos humanos
Legitimación	• Art. 6.1 b) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales; Art. 6.1 c) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: - Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre y Ley 58/2003, de 17 de diciembre
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Empleados
Criterios de conservación	Conservados mientras se mantenga las relación laboral y, en su caso, durante el tiempo que prevea la normativa en vigor (fiscal, laboral, etc.) respecto a la prescripción de responsabilidades
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	

Datos identificativos	DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Imagen, Firma manual, Núm. de SS o mutualidad
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	Características personales, Académicos y profesionales, Detalles de empleo, Económicos, financieros y de seguro, Transacciones de bienes y servicios
Categorías de destinatarios	
Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> • Organismos de la Seguridad Social • Administración tributaria • Administración pública con competencia en la materia • Otros destinatarios de cesión: Mutua y empresa de prevención de riesgos laborales • Mutua y empresa de prevención de riesgos laborales
Transferencias internacionales	No existen
Medidas de seguridad	
Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad.

11. REGISTRO JORNADA LABORAL

Tratamiento	
Descripción	Registro horario de la jornada laboral para dar cumplimiento al RDL 8/2019, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo
Finalidades	Gestión de nóminas, Recursos humanos
Legitimación	• RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RDL 8/2019, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Empleados
Criterios de conservación	Conservados durante NO MÁS TIEMPO DEL NECESARIO para alcanzar los fines
Sistema de tratamiento	No Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Identificador de usuario
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	No existen
Categorías de destinatarios	
Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> • Interesados legítimos • Organismos de la Seguridad Social
Transferencias internacionales	No existen

Medidas de seguridad	
Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad.

12. CURRÍCULUMS

Tratamiento	
Descripción	Archivo y registro de la documentación facilitada voluntariamente para futuros procesos de selección de candidatos a un puesto de trabajo en la empresa
Finalidades	Recursos humanos
Legitimación	• RGPD: 6.1.a) Consentimiento facilitado por el Interesado en el momento de facilitar sus datos para participar en procesos de selección
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Empleados, Solicitantes
Criterios de conservación	Conservados durante un plazo máximo de UN AÑO
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Imagen, Firma manual
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	Características personales, Circunstancias sociales, Académicos y profesionales, Detalles de empleo
Categorías de destinatarios	
Cesiones	
Transferencias internacionales	No existen
Medidas de seguridad	
Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad.

13. VIDEOVIGILANCIA

Tratamiento	
Descripción	Fichero de almacenamiento temporal de imágenes captadas mediante cámaras de videovigilancia a fin de garantizar y preservar la seguridad de las personas, instalaciones y bienes.
Finalidades	Fines de interés público basados en la legislación vigente, Videovigilancia
Legitimación	• Para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e GDPR)
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal

Categorías de interesados	Empleados, Proveedores, Personas de contacto, Clientes y usuarios, Cualquier persona que acceda a las instalaciones
Criterios de conservación	Conservados durante un plazo máximo de 30 DÍAS, salvo cuando hubieran de ser conservadas para acreditar la comisión de actos que atenten contra la integridad de personas, bienes o instalaciones, o sean aportadas a los tribunales y las fuerzas y cuerpos de
Sistema de tratamiento	Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	Imagen
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	Características personales
Categorías de destinatarios	
Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> • Órganos judiciales • Fuerzas y cuerpos de seguridad
Transferencias internacionales	No existen
Medidas de seguridad	
Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad.

14. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DEL ACOSO

Tratamiento	
Descripción	Datos personales contenidos en el protocolo donde la organización subraya su compromiso con la prevención y actuación frente al acoso en el ámbito de la misma y en cualquiera de sus manifestaciones
Finalidades	Recursos humanos
Legitimación	• Por una OBLIGACIÓN LEGAL del Responsable del tratamiento (artículo 6.1.c GDPR)
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Empleados
Criterios de conservación	Conservados durante NO MÁS TIEMPO DEL NECESARIO para alcanzar los fines
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	Nombre y apellidos, Identificador de usuario
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	Características personales (personalidad o comportamiento), Características personales, Circunstancias sociales, Académicos y profesionales, Detalles de empleo
Categorías de destinatarios	

Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable • Administración pública con competencia en la materia
Transferencias internacionales	No existen
Medidas de seguridad	
Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad.

15. SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN / CANAL ÉTICO

Tratamiento	
Descripción	Gestionar adecuadamente nuestro sistema interno de información o canal ético, tramitando las correspondientes irregularidades notificadas a través del mismo
Finalidades	Gestión del procedimiento al que se refiere el artículo 9 de la Ley 2/2023., La adecuada gestión del sistema interno de información o canal ético, tramitación de las correspondientes irregularidades notificadas a través del mismo, y decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación, al objeto de detectar posibles delitos y prevenir la imposición de cualquier tipo de responsabilidad a la empresa, así como para evitar cualquier tipo de conducta contraria a la normativa interna o externa de la entidad o a la normativa general o sectorial que fuera aplicable a la misma
Legitimación	• Por una OBLIGACIÓN LEGAL del Responsable del tratamiento (artículo 6.1.c GDPR) <i>Artículos 10 y 13 de la Ley 2/2023 reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones</i>
Origen de los datos	Entidad privada, El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Empleados, Demandantes de empleo, Proveedores, Clientes y usuarios, Asociados y miembros, Personas informantes, personas afectadas y terceros cuyos datos personales resulten necesarios para la gestión del procedimiento al que se refiere el artículo 9 de la Ley 2/2023.
Criterios de conservación	Conservados durante un plazo máximo de tres meses tras la notificación de la irregularidad si los hechos no hubieran sido probados y siempre que no resulten necesarios para otras finalidades o a efectos probatorios del debido control y supervisión en la prevención de delitos. En caso de que los hechos sí resulten probados o con indicios suficientes, los datos se conservarán en tanto sea necesario para el ejercicio por parte de la entidad de sus derechos ante los tribunales de justicia.
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	Características personales (personalidad o comportamiento)
Categorías de destinatarios	
Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable • Notarios, abogados y procuradores • Órganos judiciales • Administración pública con competencia en la materia
Transferencias internacionales	No existen
Medidas de seguridad	

Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad.
--	--

16. DERECHOS DEL INTERESADO

Tratamiento	
Descripción	Atender las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos que establece el GDPR
Finalidades	Procedimiento administrativo, Gestión contable, fiscal y administrativa
Legitimación	• RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos.
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Solicitantes
Criterios de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para resolver las reclamaciones. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Firma manual
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	No existen
Categorías de destinatarios	
Cesiones	
Transferencias internacionales	No existen
Medidas de seguridad	
Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad.

17. VIOLACIONES DE LA SEGURIDAD

Tratamiento	
Descripción	Registro, gestión y resolución de las brechas de seguridad en protección de datos.
Finalidades	Otras finalidades: Gestión y resolución de las brechas de seguridad en protección de datos, Procedimiento administrativo, Gestión y resolución de las brechas de seguridad en protección de datos
Legitimación	• RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos.
Origen de los datos	Entidad privada, El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Empleados, Proveedores, Personas de contacto, Clientes y usuarios, Representante legal

Criterios de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos
Sistema de tratamiento	Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Imagen, Firma manual
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	Características personales, Circunstancias sociales, Académicos y profesionales, Información comercial, Económicos, financieros y de seguro
Categorías de destinatarios	
Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable • Interesados legítimos • Entidades aseguradoras • Fuerzas y cuerpos de seguridad • Administración pública con competencia en la materia
Transferencias internacionales	No existen
Medidas de seguridad	
Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad.